

Telefónica S.A. vs los Estados Unidos Mexicanos*

El 8 de septiembre de 2011 la empresa española “Telefónica S.A” (Telefónica) presentó un aviso de intención al amparo del Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones celebrado entre México y España (APPRI), en el cual se reclaman actos de diversas autoridades, principalmente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), relacionados con la fijación de tarifas de interconexión.

En su aviso de intención, Telefónica señala que con el fin de resolver desacuerdos entre operadores de telecomunicaciones en materia de tarifas de interconexión, SCT y COFETEL han emitido resoluciones fijando tarifas que han causado daños a la inversión de Telefónica y han implicado violaciones a diversas disposiciones previstas en el APPRI firmado por México con España.

Documentos del caso:

Fecha

8 de septiembre de 2011

Documento

Aviso de Intención